DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 2.8.4.4.5 DEL DECRETO1068 DE 2015

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

MANIFIESTA:

Que de conformidad con el artículo 1° del Decreto 4107 de 2011, el Ministerio de Salud y Protección Social tiene como objetivo primordial la formulación, adopción, dirección, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas públicas en materia de salud, salud pública y promoción social en Salud

Que de otra parte el Decreto en mención en su artículo 2 determina las funciones del Ministerio de Salud y Protección Social y en el capítulo II se establece la estructura y funciones de las dependencias de la Entidad

Que con el fin de dar cumplimiento a las funciones propias de la dependencia a su cargo, el jefe de la Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres, solicitó adelantar el trámite de contratación por prestación de servicios profesionales que tiene por objeto " Prestar sus servicios profesionales a la Oficina de Gestión Territorial Emergencias y Desastres, del Ministerio de Salud y Protección Social, para apoyar las actividades del proyecto de inversión denominado "Fortalecimiento a la prestación de los servicios de salud en el componente de transporte asistencial en el territorio Nacional".

Que de conformidad con la justificación señalada en los estudios previos se requiere contar con un grupo de personas con el fin de llevar a cabo las actividades necesarias para la consecución del objeto contractual, con lo cual se garantice la eficiencia, eficacia y oportunidad de la gestión

Que atendiendo a lo anterior y teniendo en cuenta que las personas requeridas realizarán labores con objeto igual de manera concomitante, se **AUTORIZA** la contratación referenciada

Firmado digitalmente por Rodolfo Salas Figueroa

RODOLFO ENRIQUE SALAS FIGUEROA
Secretario General

Revisó: Cesar Leonardo Picón Arciniegas – jefe Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres.
Firmado digitalmente por Cesar Leonardo Picon Arciniegas

Revisó: Chistian Felipe Galindo Ruiz – Coordinador Grupo de Gestión Contractual
Firmado digitalmente por Christian Felipe Galindo Ruiz